



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 9/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Expediente : CEPA-LGOC 40/2019

Telefono: 2537-1237

Señores: (109) GRUPO Q` EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (SADFI: 914) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 7-Feb-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 43/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00		492	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE PICK UP	214.95500	429.91000
				1-Tipo : Pick Up; Marca: NISSAN; Modelo: NP 300 FRONTIER; Año: 2017		
				Placas: N-9832; Código: 1541, trabajos a realizar:		
				Rectificación de disco de freno		
				Cambiar pastillas de freno		
				Cambio de disco de freno		
				2- Tipo : Pick Up; Marca: NISSAN; Modelo: NP 300 FRONTIER; Año: 2017		
				Placas: N-9824; Código: 1539; trabajos a realizar:		
				Rectificación de disco de freno		
				Reparación de caliper delantero ambos lados		
				Cambiar pastillas de freno		
				Cambio de disco de freno		

Sub Total US\$	429.91
IVA US\$	55.89
Total US\$	485.80

CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 80 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERA ATENDERSE ANTES DEL 15-Feb-2019